



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Artículo 1º - Expresar profunda preocupación por los recientes medidas económicas del Gobierno Nacional, las que impactan negativamente en las arcas del tesoro provincial y de los municipios entrerrianos, afectando severamente las finanzas públicas.

Artículo 2º - Encomendar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos que por intermedio de la Fiscalía de Estado ejerza todas las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan, tendientes a reclamar ante los organismos y Tribunales.

Artículo 3º – De forma.

NAVARRO

LARA

ZAVALLO

AUTOR



Señores Diputados:

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo central dar cuenta de la profunda preocupación que poseemos como representantes del pueblo, ante el anuncio del paquete económico interpuesto por el Gobierno Nacional, el cual traerá consecuencias irreductibles para las arcas del tesoro provincial y su funcionamiento periódico.

En el caso de Entre Ríos, nos referimos a un costo fiscal aproximado de 1.600 millones de pesos estimado hasta fin de año, según lo ha confirmado oportunamente el ministro de Economía provincial, Hugo Ballay.

La situación reviste mayor gravedad cuando analizamos el costo que recae sobre las arcas de los municipios entrerrianos, quienes perderían un total superior a los 250 millones de pesos hasta diciembre, con todo lo que ello implica en cuanto al funcionamiento en materia de servicios básicos y asistencia social.

Básicamente, y lejos de que estas medidas redunden en beneficios para los trabajadores, creemos que el costo que nuestra provincia asumirá, irá en detrimento del bolsillo de los entrerrianos. En si, creemos que se trata de un anuncio con un fin meramente electoralista, obligando a la provincia a asumir la necesidad de compensar con medidas extraordinarias la disminución de los fondos coparticipables.



Esta medida unilateral e inconsulta del Gobierno Nacional violenta los criterios objetivos y equitativos de la distribución de los fondos y el reparto de estos, en su vinculación directa con las competencias, servicios y funciones que cada jurisdicción tiene a su cargo. Y en segundo término, entendemos que no hay criterio de justicia distributiva alguna que sea racionalmente plausible cuando se produce una apropiación de fondos de las provincias.

Por último, creemos que las medidas de gobierno que se tomen en pos de lograr una mejora en la situación de cada argentino son bienvenidas, pero estas medidas deben pensarse en un contexto económico y social y fundamentalmente teniendo en cuenta las consecuencias que pueden generar.

Por lo motivos expuestos, es que elevo el presente proyecto de Declaración para consideración de mis pares de bancada, aguardando su acompañamiento.-

JUAN NAVARRO

DIEGO LARA

GUSTAVO M. ZAVALLO

A los fines de efectivizar el Procedimiento de Notificaciones Electrónicas de Proyectos de Declaración fijo la siguiente dirección de correo electrónico: prensazavallo@gmail.com

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043